



AULAS BILINGÜES EN FORMACIÓN PROFESIONAL



Dirección General de Formación Profesional

10 de mayo de 2021

✓ ¿Por qué son necesarias?



Impulsar iniciativas que fomenten la adquisición y el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

¿CÓMO?

Incentivar el bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional

FINALIDAD

Transformar el 10% de la oferta en modalidad bilingüe: competencia lingüística en al menos un idioma extranjero.

✓ Líneas prioritarias de actuación de la FP Andaluza.

L7

FP ANDALUZA Y TRANSNACIONAL

Acciones:

- *Formación del profesorado.*
- *Aumento del número de participantes en actuaciones de internacionalización.*
- *Concienciación de la Comunidad Educativa.*

✓ ¿En qué consisten?

- Implantación progresiva desde el curso 2021/2022.
- Impartir en 1º y en 2º curso un módulo asociado a unidades de competencia en el idioma extranjero elegido, por profesorado con atribución docente en los mismos (cuerpos 590 y 591) con al menos un nivel B2 o C1, o estar cursando alguno de estos niveles.
- Crear un módulo en 1º y otro en 2º de idioma extranjero impartido por el profesorado de la especialidad de idioma extranjero.

✓ Modalidades de adaptación de aula bilingüe

a) Módulo asociado a UC en idioma extranjero de 6 o más horas semanales, en primer curso.

Primer curso:

- Se reduce en dos horas la duración semanal del módulo.
- El profesorado con atribución docente en el mismo lo imparte en idioma extranjero.
- Y dedica 3 horas de reducción lectiva a la preparación del material y actualización lingüística.
- Se crea un módulo de idioma extranjero de 2 horas semanales.



✓ Modalidades de adaptación de aula bilingüe

b) Módulo asociado a UC en idioma extranjero de duración inferior a 6 horas semanales, en primer curso.

Primer curso:

- Los dos módulos asociados a UC de mayor carga horaria de primer curso se reducen en una hora semanal cada uno.
- El profesorado con atribución docente en el mismo lo imparte en idioma extranjero.
- Y dedica 3 horas de reducción lectiva a la preparación del material y actualización lingüística.
- Se crea un módulo de idioma extranjero de 2 horas semanales.



✓ Modalidades de adaptación de aula bilingüe

Modalidades a) o b).

Segundo curso:

- El profesorado de FP (PES o PT) acreditado bilingüe impartirá un módulo asociado a UC de cualquier duración en idioma extranjero.
- Se crea un módulo de idioma extranjero de 2 horas semanales en el módulo de Horas de Libre Configuración.



!!!**IMPORTANTE!!!**

Modalidad a)

Primer curso:

- Tanto en la modalidad a) como en la modalidad b) los módulos asociados a UC que reducen su duración semanal no reducen ni modifican RA, CE y contenidos.



✓ Requisitos del profesorado de FP

Puede participar cualquier profesor o profesora con atribución docente en módulos de FP

El profesorado del ciclo formativo que participe en el proyecto de aula bilingüe debe contar con atribución docente en la especialidad del módulo profesional asociado a UC que se vaya a impartir en idioma extranjero, contar con destino definitivo en el centro, así como disponer de acreditación B2 o superior en el idioma extranjero. Excepcionalmente, podrá acreditar solo B1 si se compromete de forma expresa a cursar y certificar B2.



✓ Tiempo y recursos con que contamos.



- ✓ La Consejería de Educación y Deporte facilitará los recursos económicos y temporales necesarios para posibilitar el desarrollo de las aulas bilingües:

- 3 horas de reducción horaria en 2021/2022 para profesorado vinculado a los módulos asociados a unidades de competencia que se imparten en idioma extranjero.
- 2 horas de reducción horaria en 2022/2023 para profesorado vinculado a los módulos asociados a unidades de competencia que se imparten en idioma extranjero.

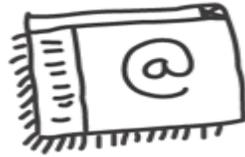


- ✓ Los centros públicos seleccionados contarán con una financiación a coste real de **54.000 €** por cada oferta educativa con Aula Bilingüe, a ejecutar en los dos cursos de implantación.

✓ ¿A qué puede destinarse esa financiación?

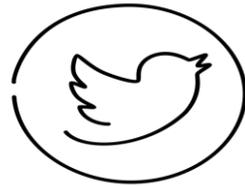
- ✓ Gastos de formación del profesorado vinculado a los módulos asociados a unidades de competencia que se imparten en idioma extranjero, en cualquier entidad formadora acreditada para la consecución de los niveles B2 y C1.
- ✓ Coste de contratación de auxiliares de conversación o especialistas de idioma, con nivel C1, para apoyo de docencia en ciclos formativos.
- ✓ Costes de pruebas de acreditación oficial de nivel de idioma para profesorado.
- ✓ Costes de pruebas de acreditación oficial de nivel de idiomas para alumnado.
- ✓ Estancias formativas para alumnado en países de la Unión Europea, siempre que sea asociada al ciclo formativo.
- ✓ Estancias formativas para profesorado en países de la Unión Europea, siempre que sea asociada al ciclo formativo.





Correo electrónico

doa.dgfp.ced@juntadeandalucia.es



Twitter

[@EducaAnd](https://twitter.com/EducaAnd) (Consejería Educación)

[@FPAndaluza](https://twitter.com/FPAndaluza) (Formación Profesional Andaluza)

GRACIAS

AULAS BILINGÜES EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Dirección General de Formación Profesional



10 de mayo de 2021